



## Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

Expediente nº: 296-2020

### Anuncio de información pública

Procedimiento: **Modificación del Planeamiento General objeto de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.**

Asunto: **Modificación puntual número 1/2021 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal – Redefinición de alineaciones de la calle de las Eras en Siguero**

Fecha de iniciación: **07-08-2020**

Documento firmado por: **El Alcalde**

### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2021, ha aprobado inicialmente la modificación puntual nº 1/2021 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal consistente en:

I.- Definición de nuevas alineaciones en la margen izquierda de la calle Eras de Siguero y reordenar urbanísticamente los espacios libres de uso público, los servicios y las dotaciones urbanísticas de la misma.

El expediente precedente ha sido redactado por el Sr. Arquitecto, Don Óscar Martín López, y promovido por el Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto.

De conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el citado expediente de modificación por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en Plaza del Ayuntamiento, nº 1 de Lunes a Viernes y de 9:00 horas a 14:00 horas, al objeto, si así procede, de presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, se podrá consultar en la página web <http://www.santotomedelpuerto.es> y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento <https://santotomedelpuerto.sedelectronica.es>

Se consignan los siguientes datos, conforme a lo dispuesto el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero:

Órgano que acuerda la información pública: Pleno

Fecha del acuerdo: 28 de enero de 2021

Instrumento o expediente sometido a información pública: Modificación de las NNSS

Ámbito de aplicación: Suelo urbano y suelo rústico común del municipio de Santo Tomé del Puerto

Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

Duración del período de información pública: Dos meses que debe considerarse iniciado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León

Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Consulta total. Casa consistorial sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 1 de Santo Tomé del Puerto. De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, y en la página web [www.santotomedelpuerto.es](http://www.santotomedelpuerto.es)

### Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

Plaza del Ayuntamiento nº1, Santo Tome del Puerto. 40590 (Segovia). Tfnos. 921 557 348 – 697123813

Correo electrónico: [info@santotomedelpuerto.es](mailto:info@santotomedelpuerto.es)

Sede electrónica: <https://santotomedelpuerto.sedelectronica.es>



Cód. Validación: 5H27HLKP4377HJXGRMM4CWJ76 | Verificación: <https://santotomedelpuerto.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



## Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

---

Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Casa consistorial sita en la Plaza del Ayuntamiento, nº 1 de Santo Tomé del Puerto. De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://santotomedelpuerto.sedelectronica.es>]

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en las fincas afectadas por la modificación puntual. La duración de la suspensión se mantendrá hasta la entrada en vigor de la modificación indicada o, como máximo, durante dos años.

En Santo Tomé del Puerto a **la fecha del firma electrónica del margen.**

---

### Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

Plaza del Ayuntamiento nº1, Santo Tome del Puerto. 40590 (Segovia). Tfnos. 921 557 348 – 697123813

Correo electrónico: [info@santotomedelpuerto.es](mailto:info@santotomedelpuerto.es)

Sede electrónica: <https://santotomedelpuerto.sedelectronica.es>



Cód. Validación: 5H27HLKP4377HJXGRMM4CWJ76 | Verificación: <https://santotomedelpuerto.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2